



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que disponga la inmediata concurrencia de la Sra. Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, Arq. María Eugenia Bielsa, a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano de esta H. Cámara, en los términos del Art. 204 del reglamento, con el fin de proporcionar las explicaciones correspondientes, referidas a los actos de usurpación contra terrenos fiscales y de particulares en distintas provincias argentinas, detallando las medidas tomadas por el Ministerio que dirige, a fin de abordar de manera integral, estratégica y veloz la problemática del déficit habitacional.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante los actuales acontecimientos de usurpación de terrenos que están teniendo lugar en diversas provincias de la Argentina, la Sra. Ministra de Seguridad expresó públicamente que: "la presión y la conflictividad se traducen en tomas de tierras en diferentes lugares del país, en el sur en particular y en el Gran Buenos Aires, pero ese no es un tema de Seguridad" y adjudicó las usurpaciones al "déficit habitacional y una presión por un mercado de tierras".

Vemos con preocupación que la Sra. Ministra de Seguridad ignore las situaciones de violencia extrema en las que se están realizando las usurpaciones y que desconozca que dicha práctica es tipificada como delito en el Artículo 181, del Código Penal de la Nación. No obstante, entendemos que el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat debería mitigar y evitar la problemática a través de políticas públicas que brinden acceso a la vivienda, sin que los ciudadanos incurran en el delito de la usurpación, ni avancen ilegalmente ante propiedades privadas o fiscales.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.